



Informe de Auditoría de Drax Capital Investments, S.C.R., S.A.U.

(Junto con las cuentas anuales e informe de
gestión Drax Capital Investments, S.C.R., S.A.U.
correspondientes al ejercicio finalizado el
31.12.2020)



KPMG Auditores, S.L.
Calle de la Fama, 1 1º
15001 A Coruña

Informe de Auditoría de Cuentas Anuales emitido por un Auditor Independiente

Al accionista único de Drax Capital Investments, S.C.R., S.A.U. (la Sociedad):

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de Drax Capital Investments, S.C.R., S.A.U. (la Sociedad), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2020, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad a 31 de diciembre de 2020, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Valoración de las Inversiones Financieras (véanse notas 4 (a) y 6 de las cuentas anuales)

Al 31 de diciembre de 2020 la Sociedad tiene registradas en su balance Inversiones Financieras por importe de 4.808 miles de euros. El valor razonable de las participaciones en empresas en las que participa la Sociedad se determina mediante la aplicación de técnicas de valoración que a menudo requieren el ejercicio de juicio por parte de la Sociedad, así como el uso de asunciones y estimaciones. Debido a la incertidumbre asociada a las citadas estimaciones, y a la significatividad de los importes, se ha considerado un aspecto relevante de auditoría.

Nuestros procedimientos de auditoría han comprendido, entre otros, un entendimiento de los procedimientos y criterios empleados por la Sociedad en relación con la valoración de las participaciones en empresas, la correcta clasificación de las inversiones como instrumentos de patrimonio, y la evaluación de los indicadores de deterioro, así como de la metodología e hipótesis utilizadas en la estimación del valor razonable, contrastando la información de las sociedades participadas. Hemos evaluado que la información de las cuentas anuales en relación con las participaciones es adecuada de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación.

Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2020, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas, así como evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2020 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los administradores en relación con las cuentas anuales _

Los administradores de la Sociedad son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los administradores de la Sociedad son responsables de la valoración de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores tienen intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Sociedad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores de la Sociedad.

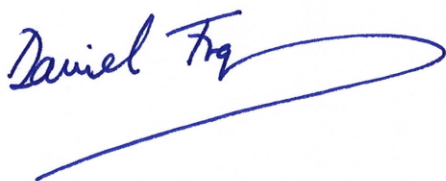
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores de la Sociedad, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los administradores de la Sociedad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los administradores de Drax Capital Investments, S.C.R., S.A.U., determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos para la Sociedad.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

KPMG Auditores, S.L.
Inscrito en el R.O.A.C. nº S0702



Daniel Fraga Romero
Inscrito en el R.O.A.C. nº 18135

30 de junio de 2021



Drax Capital Investments, S.C.R., S.A.U.

Cuentas Anuales

31 de diciembre de 2020

Informe de Gestión

Ejercicio 2020



DRAX CAPITAL INVESTMENTS, S.C.R., S.A.U.

Balances

31 de diciembre de 2020

(Expresados en euros)

Activo	Nota	31.12.20	Pasivo y patrimonio neto	Nota	31.12.20
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes					
ACTIVO CORRIENTE	7	220.325,68	Acreedores y cuentas a pagar	9	38.056,55
		220.325,68	PASIVO CORRIENTE		38.056,55
Activos por impuesto diferido	11	87,72	Pasivo por impuesto diferido	11	287,19
Inversiones Financieras a largo plazo	6	4.807.756,25	PASIVO NO CORRIENTE		287,19
Instrumentos de patrimonio		4.807.756,25			
De entidades de objeto de capital riesgo		4.807.756,25			
De otras entidades		-			
ACTIVO NO CORRIENTE		-	TOTAL PASIVO		38.343,74
		4.807.843,97			
TOTAL ACTIVO		5.028.169,65	Fondos reembolsables	8	4.910.239,29
			Capital		4.943.634,73
Cuentas de orden	Nota	31.12.20	Escriturado		5.543.634,73
			Socios por desembolsos no exigidos		(600.000,00)
Cuentas de riesgo y Compromiso		18.280.000,00	Resultado de ejercicios anteriores		-
Compromiso de cuentas de valores		18.280.000,00	Resultado del ejercicio		(33.395,44)
De empresas objetos de capital riesgo		18.280.000,00	Ajustes por valoración en patrimonio neto		79.586,62
De otras empresas		-			
Otras cuentas de orden		5.577.030,17	TOTAL PATRIMONIO NETO		4.989.825,91
Patrimonio total comprometido		5.543.634,73			
Pérdidas fiscales a compensar		33.395,44	TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		5.028.169,65

La memoria adjunta forma parte integrante de las cuentas anuales del ejercicio 2020.

DRAX CAPITAL INVESTMENTS, S.C.R., S.A.U.

Cuenta de Pérdidas y Ganancias
para el ejercicio anual terminado en
31 de diciembre de 2020

(Expresada en euros)

	Nota	31.12.20
Ingresos financieros	10	53.822,76
Intereses, dividendos y rendimientos asimilados		53.822,76
Otros resultados de explotación	9	(31.530,05)
Comisiones satisfechas		(31.530,05)
MARGEN BRUTO		22.292,71
Otros gastos de explotación	9	(55.688,15)
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		(33.395,44)
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		(33.395,44)
RESULTADO DEL EJERCICIO		(33.395,44)

La memoria adjunta forma parte integrante de las cuentas anuales del ejercicio 2020.

DRAX CAPITAL INVESTMENTS, S.C.R., S.A.U.
Estados de cambio en el Patrimonio Neto correspondiente al
ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020

- A) Estado de Ingresos y gastos reconocidos correspondiente al ejercicio terminado a 31
de diciembre de 2020
(Expresado en euros)

	Nota	31.12.20
Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias		(33.395,44)
Ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio	6	79.586,62
Por valoración de instrumentos financieros		
Activos financieros disponibles para la venta		79.786,09
Efecto impositivo		(199,47)
TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS		45.991,72

La memoria adjunta forma parte integrante de las cuentas anuales del ejercicio 2020.

DRAX CAPITAL INVESTMENTS, S.C.R., S.A.U.

Estado de Cambios en el Patrimonio Neto
correspondiente al ejercicio anual terminado en
31 de diciembre de 2020

B) Estado Total de Cambios en el Patrimonio Neto
(Expresado en euros)

	Capital	Resultado del ejercicio	Ajuste por valoración en patrimonio neto	Total
Total ingresos y gastos reconocidos	-	(33.395,44)	79.586,62	46.191,18
Operaciones con accionistas	4.943.634,73	-	-	4.943.634,73
Aumentos de capital (capital exigido)	4.943.634,73	-	-	4.943.634,73
SALDO A 31 DE DICIEMBRE DE 2020	4.943.634,73	(33.395,44)	79.586,62	4.989.825,91

La memoria adjunta forma parte integrante de las cuentas anuales del ejercicio 2020.

DRAX CAPITAL INVESTMENTS, S.C.R., S.A.U.

Estado de Flujos de Efectivo
correspondiente al ejercicio anual terminado en
31 de diciembre de 2020
(Expresados en euros)

	Nota	31.12.20
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN		4.661,11
Resultado del ejercicio antes de impuestos	11	(33.395,44)
Ajustes del resultado		-
Cambios en el capital corriente	9	38.056,55
Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-)		38.056,55
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación		-
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	6	(4.727.970,16)
Pagos por inversiones (-)		(4.727.970,16)
Inversiones financieras		(4.727.970,16)
Cobros por desinversiones (+)		-
Inversiones financieras		-
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	6	4.943.634,73
Cobros por suscripción de participaciones		4.943.634,73
EFFECTO DE LAS VARIACIONES POR TIPOS DE CAMBIO		-
AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES		220.325,68
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio		-
Efectivo o equivalentes al final de ejercicio		220.325,68

La memoria adjunta forma parte integrante de las cuentas anuales del ejercicio 2020.

DRAX CAPITAL INVESTMENTS, S.C.R., S.A.U.

Memoria de Cuentas Anuales

31 de diciembre de 2020

(1) Naturaleza y actividad de la Sociedad

Drax Capital Investments, S.C.R., S.A.U. (en adelante la Sociedad), es una Sociedad de Capital Riesgo, se constituyó en Madrid el 3 de abril de 2020, por un período indefinido, al amparo la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, por la que se regulan las entidades de capital-riesgo. Su domicilio social y fiscal se encuentra en la calle José Ortega y Gasset 29, 4ª planta; 28006, Madrid.

El 22 de mayo de 2020, la Comisión Nacional del Mercado de Valores (en adelante, CNMV), adoptó la resolución de:

- Inscribir en el Registro Administrativo de sociedades de capital-riesgo a Drax Capital Investments, S.C.R., S.A.U. con el número 319 y al mismo tiempo incorporar el folleto sobre su naturaleza y características.
- Inscribir en el Registro Administrativo de Drax Capital Investments, S.C.R., S.A.U. el acuerdo de gestión con Arcano Capital, SGIIC, S.A.

La dirección, administración y gestión están encomendadas a Arcano Capital S.G.I.I.C., S.A.U. (en adelante "la Sociedad Gestora"), constituida con arreglo a la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva, y debidamente inscrita en el correspondiente registro de la CNMV con el número 240. Asimismo, se designó a BNP Paribas, S.A. como entidad depositaria.

Desde el 30 de junio de 2020 la Sociedad está integrada en el Grupo Servinoga (el Grupo) cuya sociedad dominante, Servinoga, S.L. con domicilio en Marín (Pontevedra). Los Administradores han formulado el 31 de marzo de 2021 las cuentas anuales consolidadas de Servinoga, S.L. y sociedades dependientes del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020, que muestran unas pérdidas consolidadas de 606 miles de euros y un patrimonio neto consolidado de 193.520 miles de euros. Las cuentas anuales consolidadas serán depositadas en el Registro Mercantil de Pontevedra.

Actividad

La Sociedad tiene por objeto principal la toma de participaciones temporales en el capital de empresas no financieras y de naturaleza no inmobiliaria que, en el momento de la toma de la participación, no coticen en el primer mercado de bolsas de valores o en cualquier otro mercado regulado equivalente de la Unión Europea o del resto de países miembros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE).

Asimismo, se considerarán inversiones propias del objeto de la actividad de la Sociedad la inversión en valores emitidos por empresas cuyo activo esté constituido en más de un 50% por inmuebles, siempre que al menos los inmuebles que representen el 85% del valor contable total de los inmuebles de la entidad participada estén afectos, ininterrumpida durante el tiempo de tenencia de los valores, al desarrollo de una actividad económica en los términos previstos en la Ley del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y de modificación parcial de las leyes de los Impuestos sobre Sociedades, sobre la Renta de no Residentes y sobre el Patrimonio.

La Sociedad podrá igualmente extender su objeto principal a la toma de participaciones temporales en el capital de empresas no financieras que coticen en el primer mercado de Bolsas de valores o en cualquier otro mercado regulado equivalente de la Unión Europea o del resto de países miembros de la OCDE, siempre y cuando tales empresas sean excluidas de la cotización dentro de los doce meses siguientes a la toma de la participación.

Asimismo, la Sociedad podrá invertir en otras entidades de capital riesgo conforme a lo previsto en la Ley 22/2014.

Para el desarrollo de su objeto social principal, la Sociedad podrá facilitar préstamos participativos, así como otras formas de financiación con sujeción a lo previsto en la LECR.

(Continúa)

DRAX CAPITAL INVESTMENTS, S.C.R., S.A.U.

Memoria de Cuentas Anuales

31 de diciembre de 2020

Finalmente, la Sociedad puede realizar actividades de asesoramiento dirigidas a empresas que constituyan su objeto principal de inversión, estén o no participadas por ella.

Legislación aplicable a la Sociedad

Drax Capital Investments, S.C.R., S.A.U. está constituida con arreglo a la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, por la que se regulan las entidades de capital-riesgo, otras entidades de inversión colectiva de tipo cerrado y las sociedades gestoras de entidades de inversión colectiva de tipo cerrado, y por la que se modifica la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva

Asimismo las normas contables específicas que deben cumplir las entidades de capital-riesgo serán las contenidas en la Circular 11/2008, de 30 de diciembre, de la CNMV, sobre normas contables, cuentas anuales y estados de información reservada de las entidades de capital-riesgo, que constituye el desarrollo y adaptación, para las entidades de capital-riesgo, de lo previsto en el Código de Comercio, Ley de Sociedades Anónimas, Plan General de Contabilidad y Normativa legal específica que les resulte de aplicación.

Para las cuestiones que no estén específicamente reguladas en esta Circular, se aplicará la normativa contable española vigente compatible con el Plan General de Contabilidad.

Los aspectos más significativos en relación con los requerimientos legales para las sociedades de capital-riesgo son los siguientes:

- a) El capital social mínimo será de 1.200.000 euros.
- b) Deberá mantener al cierre del ejercicio un coeficiente de inversión obligatorio cuyas características son:
 - Además de cumplir con la política de inversiones establecida en sus Estatutos, deberá mantener, como mínimo, el 60% de su activo computable invertido en acciones u otros valores o instrumentos financieros que puedan dar derecho, a la suscripción o adquisición de acciones o participaciones en el capital de empresas que son objeto de su actividad, así como a préstamos participativos a empresas que se encuentren dentro de su ámbito de actividad principal, cuya rentabilidad esté completamente ligada a los beneficios o pérdidas de modo que sea nula si la empresa no obtiene beneficios.
 - Dentro de este porcentaje, podrán dedicar hasta el 30% del total de su activo computable a otros préstamos participativos a empresas que sean objeto de su actividad principal y hasta el 100% del total de su activo computable en la adquisición de acciones o participaciones de entidades de capital-riesgo si bien, en este último caso, con ciertas restricciones adicionales.
 - También se entenderán incluidas en el coeficiente obligatorio de inversión las acciones o participaciones en el capital de empresas no financieras que cotizan o se negocian en un segundo mercado de una bolsa española, en un sistema multilateral de negociación español o en mercados equivalentes de otros países y la concesión de préstamos participativos a las mismas.
 - En el caso de que una Entidad de Capital Riesgo tenga una participación en una entidad que sea admitida a cotización en un mercado no incluido en el apartado anterior, dicha participación podrá computarse dentro del coeficiente obligatorio de inversión durante un plazo máximo de tres años, contados desde la fecha en que se hubiera producido la admisión a cotización de esta última. Transcurrido el plazo señalado, dicha participación deberá computarse dentro del coeficiente de libre disposición. Lo anterior se aplicará asimismo cuando la ECR tenga concedido un préstamo participativo a dicho tipo de entidad.

(Continúa)

DRAX CAPITAL INVESTMENTS, S.C.R., S.A.U.

Memoria de Cuentas Anuales

31 de diciembre de 2020

- c) El resto de su activo no sujeto al coeficiente anterior, podrá mantenerse en:
- Valores de renta fija negociados en mercados organizados
 - Participaciones en el capital de empresas distintas de las que son objeto de su actividad
 - Efectivo, o demás activos especialmente líquidos que estatutariamente se precisen
 - Préstamos participativos
 - Financiación de cualquier tipo a empresas participadas que forman parte de su objeto social principal
 - Hasta el 20% de su capital social, en elementos de inmovilizado necesarios para el desarrollo de su actividad.
- d) No podrán invertir más del 25% de su activo computable en el momento de la inversión en una misma empresa, ni más del 35% en empresas pertenecientes al mismo grupo de sociedades.
- e) Podrán invertir hasta el 25% de su activo computable en empresas pertenecientes a su grupo o al de su sociedad gestora tal y como se define en el Artículo 16 de la Ley 22/2014, de 12 de noviembre.

Sin embargo, la normativa prevé incumplimientos temporales de este coeficiente en los siguientes casos:

- durante los primeros tres años a partir de su inscripción en el correspondiente registro de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.
- durante veinticuatro meses, a contar desde que se produzca una desinversión característica del coeficiente obligatorio, siempre y cuando no existiese incumplimiento previo.
- durante los tres años siguientes a una nueva aportación de recursos a la Sociedad.

Al 31 de diciembre de 2020 la Sociedad cumple con el coeficiente obligatorio de inversión.

(2) Bases de presentación**(a) Imagen fiel**

Estas cuentas anuales se han formulado a partir de los registros contables de Drax Capital Investments S.C.R., S.A., y se han preparado de acuerdo con la legislación mercantil vigente, con las normas establecidas en la Circular 11/2008, de 30 de diciembre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, sobre normas contables, cuentas anuales y estados de información reservada de las entidades de capital-riesgo y con el Plan General de Contabilidad, con el objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera al 31 de diciembre de 2020 y de los resultados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto y de sus flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

Los Administradores de la Sociedad estiman que las cuentas anuales del ejercicio 2020, que han sido formuladas el 26 de marzo de 2021, serán aprobadas por el Accionista Único sin modificación alguna.

(b) Moneda funcional y moneda de presentación

Las cuentas anuales se presentan en euros, que es la moneda funcional y de presentación de la Sociedad.

(Continúa)

DRAX CAPITAL INVESTMENTS, S.C.R., S.A.U.

Memoria de Cuentas Anuales

31 de diciembre de 2020

(c) Comparación de la información

Tal y como se detalla en la nota 1, la Sociedad se ha constituido el 3 de abril de 2020, por lo que su ejercicio social corresponde al ejercicio comprendido entre el 3 de abril de 2020 y el 31 de diciembre de 2020. Dado que éste es el primer ejercicio de actividad de la Sociedad, los Administradores no han incluido saldos comparativos en el balance, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria.

(d) Aspectos críticos de la valoración y estimación de las incertidumbres y juicios relevantes en la aplicación de políticas contables

La preparación de las cuentas anuales requiere la aplicación de estimaciones contables relevantes y la realización de juicios, estimaciones e hipótesis en el proceso de aplicación de las políticas contables de la Sociedad. En este sentido, se resume, a continuación, un detalle de los aspectos que han implicado un mayor grado de juicio, complejidad o en los que las hipótesis y estimaciones son significativas para la preparación de las cuentas anuales.

(i) Estimaciones contables relevantes e hipótesis

La corrección valorativa de los activos financieros implica un elevado juicio por la Dirección y la revisión de saldos individuales en base a la calidad crediticia de los deudores y evolución del valor razonable de los activos financieros. Asimismo, implica el uso de métodos y técnicas de valoración siempre que resulten más representativos a la hora de determinar el posible deterioro de un activo financiero.

(ii) Cambios de estimación

A pesar de que las estimaciones realizadas por los Administradores de la Sociedad se han calculado en función de la mejor información disponible al 31 de diciembre de 2020, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a su modificación en los próximos ejercicios. El efecto en cuentas anuales de las modificaciones que, en su caso, se derivasen de los ajustes a efectuar durante los próximos ejercicios se registraría de forma prospectiva.

(3) **Aplicación de Resultados**

La propuesta de aplicación de las pérdidas del ejercicio 2020 de la Sociedad, por importe de 33.395,44 euros, formulada por los Administradores y pendiente de aprobación por el Accionista Único, consiste en su traspaso íntegro a Resultados negativos de ejercicios anteriores.

(4) **Normas de Registro y Valoración**(a) Instrumentos financieros(i) Clasificación y separación de instrumentos financieros

Los instrumentos financieros se clasifican en el momento de su reconocimiento inicial como un activo financiero, un pasivo financiero o un instrumento de patrimonio, de conformidad con el fondo económico del acuerdo contractual y con las definiciones de activo financiero, pasivo financiero e instrumento de patrimonio.

La Sociedad clasifica los instrumentos financieros en las diferentes categorías atendiendo a las características y a las intenciones de la Dirección en el momento de su reconocimiento inicial.

(Continúa)

DRAX CAPITAL INVESTMENTS, S.C.R., S.A.U.

Memoria de Cuentas Anuales

31 de diciembre de 2020

La Sociedad evalúa si un derivado implícito debe ser separado del contrato principal, sólo en el momento en el que la Sociedad se convierte en parte del contrato o en un ejercicio posterior en el que se haya producido una modificación de las condiciones contractuales que afecten significativamente a los flujos de efectivo esperados asociados con el derivado implícito, el contrato principal o ambos en comparación con los flujos de efectivo esperados originales. Los derivados implícitos se presentan separadamente del contrato principal en las correspondientes partidas de derivados del balance.

A estos efectos, no tiene la consideración de derivado y, por tanto, tampoco de derivado implícito, un instrumento financiero cuyo valor cambia en respuesta a una variable no financiera específica de una de las partes del contrato, tal como la cifra de ventas, beneficio neto o cualquier otra calculada exclusivamente por referencia a la evolución de la actividad de las mismas.

Las operaciones realizadas en el mercado de divisas se registran en la fecha de liquidación, mientras que los activos financieros negociados en mercados secundarios de valores, si son instrumentos de patrimonio, se reconocen en la fecha de contratación, y, si se trata de valores representativos de deuda, en la fecha de liquidación.

No obstante, lo anterior, los contratos que pueden liquidarse por diferencias se reconocen como un instrumento financiero derivado durante el periodo que media entre la fecha de contratación y liquidación.

La Sociedad ha clasificado la totalidad de los instrumentos financieros que posee en las categorías de:

- Inversiones en activos financieros disponibles para la venta.
- Débitos y partidas a pagar.

(iii) Activos disponibles para la venta

Los activos financieros disponibles para la venta son las inversiones realizadas por la Sociedad en sociedades participadas en las que se han invertido, o en valores representativos de deuda no clasificados en el resto de categorías. Estas inversiones se valoran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada, más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. Forma parte de la valoración inicial el importe de los derechos preferentes de suscripción y similares que, en su caso, se hubiesen adquirido.

La Sociedad calcula el valor razonable de cada uno de los valores e instrumentos de su cartera de activos financieros disponibles para la venta. Los activos se valoran por su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pudiera incurrir en su enajenación. Los cambios que se produzcan en el valor razonable se registran directamente en el patrimonio neto, hasta que el activo financiero cause baja del balance o se deteriore, momento en que el importe así reconocido, se imputará a la cuenta de pérdidas y ganancias.

También se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias el importe de los intereses, calculados según el método del tipo de interés efectivo, y de los dividendos devengados.

(Continúa)

(iii) Intereses y dividendos

Los intereses se reconocen por el método del tipo de interés efectivo.

Los ingresos por dividendos procedentes de inversiones en instrumentos de patrimonio se reconocen cuando han surgido los derechos para la Sociedad a su percepción. Si los dividendos distribuidos proceden inequívocamente de resultados generados con anterioridad a la fecha de adquisición porque se han distribuido importes superiores a los beneficios generados por la participada desde la adquisición, minoran el valor contable de la inversión.

(iv) Comisiones

En la determinación del gasto por comisiones de gestión, administración y representación se atenderá a lo establecido en los folletos informativos y/o en los reglamentos de gestión o estatutos o cláusulas contractuales correspondientes, en cuanto su reconocimiento, en base al devengo, en la cuenta de pérdidas y ganancias. Entre estas comisiones se incluirán tanto las comisiones de inversión, como las comisiones de gestión fija y variable u otras.

Las entidades revisarán y, si resulta preciso, modificarán los gastos reconocidos por las comisiones de gestión variable, tales como las comisiones en función del rendimiento de la inversión gestionada, en base al devengo, cuando en un momento posterior al reconocimiento exista la posibilidad de retrocesión, si el rendimiento en ese período posterior se reduce. Los ajustes correspondientes se realizarán en la cuenta de pérdidas y ganancias, a menos que correspondan a ejercicios anteriores, que se imputarán en una cuenta de reservas.

No obstante lo anterior, en el caso particular de comisiones de gestión cuya base de cálculo no sean cifras de patrimonio o capital desembolsado o efectivo sino comprometido, se atenderá, a efectos de su reconocimiento como gasto, al período de tiempo en el cual deben desembolsarse las cantidades comprometidas, o bien se reconocerán a medida que se vayan desembolsando éstas, caso de no haberse establecido un período de tiempo específico. Este criterio no será de aplicación a las comisiones que hagan referencia al diseño inicial de las estrategias de inversión, que se reconocerán en el primer ejercicio de una sola vez.

(v) Bajas de activos financieros

Los activos financieros se dan de baja contable cuando los derechos a recibir flujos de efectivo relacionados con los mismos han vencido o se han transferido y la Sociedad ha traspasado sustancialmente los riesgos y beneficios derivados de su titularidad.

En las transacciones en las que se registra la baja de un activo financiero en su totalidad, los activos financieros obtenidos o los pasivos financieros, incluyendo los pasivos correspondientes a los servicios de administración incurridos, se registran a valor razonable.

En las transacciones en las que se registra la baja parcial de un activo financiero, el valor contable del activo financiero completo, se asigna a la parte vendida y a la parte mantenida, incluyendo los activos correspondientes a los servicios de administración, en proporción al valor razonable relativo de cada una de ellas.

La baja de un activo financiero en su totalidad implica el reconocimiento de resultados por la diferencia existente entre su valor contable y la suma de la contraprestación recibida, neta de gastos de la transacción, incluyéndose los activos obtenidos o pasivos asumidos y cualquier pérdida o ganancia diferida en ingresos y gastos reconocidos en patrimonio neto.

DRAX CAPITAL INVESTMENTS, S.C.R., S.A.U.

Memoria de Cuentas Anuales

31 de diciembre de 2020

(vi) Deterioro de valor de activos financieros

Un activo financiero o grupo de activos financieros está deteriorado, y se ha producido una pérdida por deterioro, si existe evidencia objetiva del deterioro como resultado de uno o más eventos que han ocurrido después del reconocimiento inicial del activo y ese evento o eventos causantes de la pérdida tienen un impacto sobre los flujos de efectivo futuros estimados del activo o grupo de activos financieros, que puede ser estimado con fiabilidad.

La Sociedad sigue el criterio de registrar las oportunas correcciones valorativas por deterioro de préstamos y partidas a cobrar e instrumentos de deuda, cuando se ha producido una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, motivados por la insolvencia del deudor.

Asimismo, en el caso de instrumentos de patrimonio existe deterioro de valor cuando se produce la falta de recuperabilidad del valor en libros del activo por un descenso prolongado o significativo en su valor razonable. En cualquier caso, la Sociedad considera que los instrumentos de patrimonio han sufrido un deterioro de valor ante una caída de un año y medio o de un cuarenta por ciento en su cotización, sin que se haya producido la recuperación de su valor.

(vii) Deterioro de valor de activos financieros disponibles para la venta

En el caso de activos financieros disponibles para la venta, el descenso en el valor razonable que ha sido registrado directamente en ingresos y gastos reconocidos en patrimonio neto, se reconoce en resultados cuando existe evidencia objetiva de un deterioro de valor. El importe de la pérdida por deterioro reconocida en resultados se calcula por la diferencia entre el coste o coste amortizado, menos cualquier pérdida por deterioro previamente reconocida en resultados y el valor razonable.

Las pérdidas por deterioro del valor que corresponden a inversiones en instrumentos de patrimonio, no son reversibles. Los aumentos posteriores del valor razonable una vez que se ha reconocido la pérdida por deterioro, se reconocen en patrimonio neto.

El aumento en el valor razonable de los instrumentos de deuda, que pueda ser objetivamente relacionado con un evento posterior al reconocimiento del deterioro, se registra contra resultados hasta el importe de la pérdida por deterioro previamente reconocida y el exceso, en su caso, contra ingresos y gastos reconocidos en patrimonio neto.

(viii) Pasivos financieros

Los pasivos financieros, incluyendo acreedores comerciales y otras cuentas a pagar que no se clasifican como mantenidos para negociar o como pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, se reconocen inicialmente por su valor razonable menos, en su caso, los costes de transacción que son directamente atribuibles a la emisión de los mismos. Con posterioridad al reconocimiento inicial, los pasivos clasificados bajo esta categoría se valoran a coste amortizado utilizando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los pasivos financieros que no tengan un tipo de interés establecido, el importe venza o se espere recibir en el corto plazo y el efecto de actualizar no sea significativo se valoran por su valor nominal.

(ix) Bajas y modificaciones de pasivos financieros

La Sociedad da de baja un pasivo financiero o una parte del mismo cuando ha cumplido con la obligación contenida en el pasivo o bien está legalmente dispensado de la responsabilidad fundamental contenida en el pasivo, ya sea en virtud de un proceso judicial o por el acreedor.

(Continúa)

(b) Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

El efectivo y otros activos líquidos equivalentes incluyen el efectivo en caja y los depósitos bancarios a la vista en entidades de crédito. También se incluyen bajo este concepto otras inversiones a corto plazo de gran liquidez siempre que sean fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo y que están sujetas a un riesgo insignificante de cambios de valor. A estos efectos, se incluyen las inversiones con vencimientos de menos de tres meses desde la fecha de adquisición.

(c) Impuesto sobre Beneficios

El gasto o ingreso por el Impuesto sobre Beneficios comprende tanto el impuesto corriente como el impuesto diferido.

Los activos o pasivos por Impuesto sobre Beneficios corriente se valoran por las cantidades que se espera pagar o recuperar de las autoridades fiscales, utilizando la normativa y tipos impositivos vigentes o aprobados y pendientes de publicación en la fecha de cierre del ejercicio.

El Impuesto sobre Beneficios corriente o diferido se reconoce en resultados, salvo que surja de una transacción o suceso económico que se ha reconocido en el mismo ejercicio o en otro diferente contra patrimonio neto o de una combinación de negocios.

Las deducciones y otras ventajas fiscales del Impuesto sobre Beneficios concedidas por Administraciones Públicas como una minoración de la cuota de dicho impuesto que en sustancia tengan la consideración de subvenciones oficiales se reconocen como tales.

(i) Reconocimiento de diferencias temporarias imponibles

Las diferencias temporarias imponibles se reconocen en todos los casos, excepto que se correspondan a diferencias relacionadas con inversiones en entidades dependientes, asociadas y multigrupo y negocios conjuntos sobre las que la Sociedad tenga la capacidad de controlar el momento de su reversión y no fuese probable que se produzca su reversión en un futuro previsible.

(ii) Reconocimiento de diferencias temporarias deducibles

Las diferencias temporarias deducibles se reconocen siempre que resulte probable que existan bases imponibles positivas futuras suficientes para su compensación excepto en aquellos casos en las que las diferencias surjan del reconocimiento inicial de activos o pasivos en una transacción que no es una combinación de negocios y que en la fecha de la transacción no afecta ni al resultado contable ni a la base imponible fiscal.

Las oportunidades de planificación fiscal sólo se consideran en la evaluación de la recuperación de los activos por impuesto diferido si la Sociedad tiene la intención de adoptarlas o es probable que las vaya a adoptar.

(d) Clasificación de activos y pasivos entre corriente y no corriente

Los activos se clasifican como corrientes cuando se espera realizarlos en el transcurso del ciclo normal de la explotación de la Sociedad, se mantienen fundamentalmente con fines de negociación, se espera realizarlos dentro del periodo de los doce meses posteriores a la fecha de cierre o se trata de efectivo u otros activos líquidos equivalentes, excepto en aquellos casos en los que no puedan ser intercambiados o utilizados para cancelar un pasivo, al menos dentro de los doce meses siguientes a la fecha de cierre.

Los pasivos se clasifican como corrientes cuando se espera liquidarlos en el ciclo normal de la explotación de la Sociedad, se mantienen fundamentalmente para su negociación, se tienen que liquidar dentro del periodo de doce meses desde la fecha de cierre o la Sociedad no tiene el derecho incondicional para aplazar la cancelación de los pasivos durante los doce meses siguientes a la fecha de cierre.

DRAX CAPITAL INVESTMENTS, S.C.R., S.A.U.

Memoria de Cuentas Anuales

31 de diciembre de 2020

Los pasivos financieros se clasifican como corrientes cuando deban liquidarse dentro de los doce meses siguientes a la fecha de cierre, aunque el plazo original sea por un periodo superior a doce meses y exista un acuerdo de refinanciación o de reestructuración de los pagos a largo plazo que haya concluido después de la fecha de cierre y antes de que las cuentas anuales sean formuladas.

(e) Medioambiente

Dada la actividad a la que se dedica la Sociedad, la misma no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones o contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados. Por este motivo no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria de las cuentas anuales respecto a la información de cuestiones medioambientales.

(f) Transacciones con partes vinculadas

Las transacciones entre empresas del grupo y partes vinculadas, se reconocen por el valor razonable de la contraprestación entregada o recibida. La diferencia entre dicho valor y el importe acordado, se registra de acuerdo con la sustancia económica subyacente.

(g) Cuentas de orden

De acuerdo con lo establecido en la Circular 11/2008 de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, las cuentas de orden recogen, entre otras, las plusvalías latentes en las participaciones en capital y las bases imponibles negativas pendientes de compensar, en su caso.

Asimismo, en la cuenta "Capital" del patrimonio neto figura los importes desembolsados por el Accionista Único así como los importes exigidos, recogiendo en cuentas de orden los importes comprometidos y no exigidos.

(h) Estado total de cambios en el patrimonio neto

Este estado muestra una conciliación del valor en libros al comienzo y al final del ejercicio de las partidas que forman el patrimonio neto, agrupando los movimientos habidos en función de su naturaleza en las siguientes partidas:

- Reclasificaciones: incluye los cambios en el patrimonio neto que surgen como consecuencia de modificación de los saldos de los estados financieros con origen en cambios en los criterios contables o en la corrección de errores.
- Ingresos y gastos reconocidos en el ejercicio: recoge, de manera agregada, el total de las partidas registradas en el Estado de Ingresos y Gastos reconocidos.
- Otras variaciones en el patrimonio neto: recoge el resto de las partidas registradas en el patrimonio neto, como pueden ser distribución de resultados, operaciones con instrumentos de capital propios, pagos con instrumentos de capital, traspasos entre partida del patrimonio neto y cualquier otro incremento o disminución del patrimonio neto.

(Continúa)

(i) Estado de flujos de efectivo

La Sociedad ha utilizado el método indirecto para la confección del estado de flujos de efectivo, el cual tiene las siguientes expresiones que incorporan los siguientes criterios de clasificación:

- Flujos de efectivo: entradas y salidas de dinero en efectivo y de sus equivalentes, entendiendo por éstos las inversiones a corto plazo de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor.
- Actividades de explotación: actividades típicas de las entidades de capital riesgo, así como otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o de financiación.
- Actividades de inversión: las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.
- Actividades de financiación: actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos que no forman parte de las actividades de explotación.

El efectivo y otros activos líquidos equivalentes incluyen el efectivo en caja y los depósitos bancarios a la vista en entidades de crédito. También se incluyen bajo este concepto otras inversiones a corto plazo de gran liquidez siempre que sean fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo y que estén sujetas a un riesgo insignificante de cambios de valor. A estos efectos se incluyen las inversiones con vencimientos de menos de tres meses desde la fecha de adquisición.

La Sociedad presenta en el estado de flujos de efectivo los pagos y cobros procedentes de activos y pasivos financieros de rotación elevada por su importe neto. A estos efectos se considera que el periodo de rotación es elevado cuando el plazo entre la fecha de adquisición y la de vencimiento no supere seis meses.

A efectos del estado de flujos de efectivo, no se incluyen como efectivo y otros activos líquidos equivalentes los descubiertos bancarios que son exigibles a la vista y que no forman parte de la gestión de tesorería de la Sociedad. Los descubiertos bancarios se reconocen en el balance como pasivos financieros por deudas con entidades de crédito.

(5) Política y Gestión de Riesgos

La actividad de la Sociedad se circunscribe al objeto social establecido por la normativa específica para las Sociedades de Capital-Riesgo. En este sentido, la propia actividad de inversión característica de este tipo de entidades conlleva el riesgo correspondiente, derivado del mayor o menor éxito en la generación de valor en cada inversión de la cartera de la Sociedad.

Los riesgos de mercado fuera del ámbito propio de la actividad característica de Capital-Riesgo son bajos en los tres ámbitos: riesgo de precio, riesgo de tipo de interés y riesgo de tipo de cambio.

La Sociedad no se encuentra actualmente expuesta a riesgo de crédito puesto que no ha concedido préstamos a sus entidades participadas. En el momento en que se concedieran se realizaría un seguimiento pormenorizado de los mismos al igual que realiza el seguimiento de sus inversiones directas en las entidades participadas.

En cuanto al riesgo de liquidez de la Sociedad, se considera bajo en relación con las posiciones acreedoras por gastos de la Sociedad, debido a su escasa relevancia respecto de su patrimonio total y su posición de tesorería recurrente.

En relación con el riesgo operacional, la operativa en cuyo ámbito se desenvuelve este riesgo se circunscribe a la actividad propia de la Sociedad como Entidad de Capital-Riesgo.

DRAX CAPITAL INVESTMENTS, S.C.R., S.A.U.

Memoria de Cuentas Anuales

31 de diciembre de 2020

En este contexto, la propia naturaleza de la actividad de la Sociedad conlleva el riesgo operacional propio de la inversión en compañías no cotizadas en mercados principales, con objeto de aumentar el valor de la inversión y desinvertir en un plazo medio con el objetivo de generar una plusvalía para los inversores. En este escenario, la actividad de inversiones se desarrolla conforme a una estrategia específica establecida en la documentación de gestión de la Sociedad.

Finalmente, los Administradores de la Sociedad cuentan con planes de contingencia orientados a facilitar la continuidad de las operaciones y actividad en general de la Sociedad en caso de incidente o desastre que afecte a sus instalaciones, contando con medios para la duplicación del archivo de información de forma que la parte más relevante de ésta pueda ser recuperada en dichos casos.

Se considera que el patrimonio mantenido por la Sociedad es adecuado para su perfil de riesgo y entorno operativo.

(6) Inversiones Financieras a largo plazo – Instrumentos de patrimonio – De entidades objeto de capital riesgo

La composición de este epígrafe del activo del balance, atendiendo a su clasificación, naturaleza y moneda de contratación es la siguiente:

	Euros
Clasificación:	
Activos financieros disponibles para la venta	4.807.756,25
	4.807.756,25
Naturaleza:	
Instrumentos de patrimonio	
<i>No cotizados</i>	4.807.756,25
	4.807.756,25
Moneda:	
En euros	4.807.756,25
	4.807.756,25

A continuación, se detalla el saldo de este epígrafe del balance a 31 de diciembre de 2020:

	Euros				
	Coste	Deterioro	Plusvalías (minusvalías) Latentes	Valor Razonable al 31 de diciembre de 2020	Ajuste por valoración (*)
MIC Co-Invest S.C.S.P.	1.003.909,00	-	(19.954,00)	983.955,00	(19.954,00)
Arcano Earth Fund, F.C.R.	875.000,00	-	19.808,96	894.808,96	19.808,96
Balboa Venture Investments, F.C.R.	850.000,00	-	18.065,29	868.065,29	18.065,29
Vitruvian Investment Partnership IV, L.P.	37.061,16	-	(15.134,16)	21.927,00	(15.134,16)
Avedon Growth Capital Fund IV Coöperatief, U.A.	-	-	-	-	-
Arcano Secondary Fund XIV, S.C.A.	750.000,00	-	52.187,00	802.187,00	52.187,00
CMNI Investments II S.À.R.L.	1.212.000,00	-	24.813,00	1.236.813,00	24.813,00
	4.727.970,16	-	79.786,09	4.807.756,25	79.786,09

(*) Importe Incluido en el saldo del epígrafe "Ajustes por valoración en el patrimonio neto - Activos financieros disponibles para la venta" del patrimonio neto del balance sin considerar el efecto impositivo.

(Continúa)

DRAX CAPITAL INVESTMENTS, S.C.R., S.A.U.

Memoria de Cuentas Anuales

31 de diciembre de 2020

El movimiento que se ha producido durante el periodo comprendido entre el 3 de abril de 2020 (fecha de constitución de la sociedad – véase Nota 1) y el 31 de diciembre de 2020, en el coste de estas inversiones se muestra a continuación:

	Euros		
	Desembolsos (*)	Distribuciones (**)	Coste al 31 de diciembre de 2020
MIC Co-Invest S.C.S.P.	1.003.909,00	-	1.003.909,00
Arcano Earth Fund, F.C.R.	875.000,00	-	875.000,00
Balboa Venture Investments, F.C.R.	850.000,00	-	850.000,00
Vitruvian Investment Partnership IV, L.P.	37.061,16	-	37.061,16
Avedon Growth Capital Fund IV Coöperatief, U.A.	-	-	-
Arcano Secondary Fund XIV, S.C.A.	750.000,00	-	750.000,00
CMNI Investments II S.À.R.L.	1.212.000,00	-	1.212.000,00
	4.727.970,16	-	4.727.970,16

Durante el periodo comprendido entre el 3 de abril de 2020 (fecha de constitución de la sociedad – véase Nota 1) y el 31 de diciembre de 2020, no se ha producido ningún deterioro en el coste de estas inversiones.

Adicionalmente, todos los compromisos de inversión se han cerrado en el ejercicio 2020, siguiendo una estrategia de inversión en fondos de fondos o co-inversiones directas. Teniendo pendientes de desembolso a 31 de diciembre de 2020, 13.552.029,84€ en entidades participadas.

El coeficiente de inversión y concentración

Según el artículo 13 de la Ley 13/2014, de 12 de noviembre, como mínimo el 60% del activo computable de la Sociedad (entendido como el importe del patrimonio neto, más en su caso, los préstamos participativos recibidos y las plusvalías latentes neta del efecto impositivo) se deberán mantener en acciones y participaciones en el capital de las empresas que se encuentran dentro de su ámbito de la actividad principal; préstamos participativos a empresas que se encuentren dentro de su ámbito de actividad principal, cuya rentabilidad esté completamente ligada a los beneficios o pérdidas de la empresa de modo que sea nula si la empresa no obtiene beneficio; otros préstamos participativos a empresas que se encuentren dentro de su ámbito de actividad principal hasta el 30% del total del activo computable y acciones y participaciones de entidades capital riesgo. Al 31 de diciembre de 2020, la Sociedad alcanzaba el mencionado coeficiente.

Adicionalmente, según el artículo 16.1 de la Ley 22/2014, y 12 de noviembre, por la que se regulan las entidades de capital – riesgo, otras entidades de inversión colectiva de tipo cerrado y las sociedades gestoras de entidades de inversión colectiva de tipo cerrado, la Sociedad no podrá invertir más del 25% de su activo computable en el momento de la inversión en una misma empresa, ni más del 35% en empresas pertenecientes al mismo grupo de sociedades. Al 31 de diciembre de 2020, no incumplía ninguno de los requisitos previos, a pesar de ello, según lo establecido en el artículo 17.3 de la mencionada Ley, este límite puede ser superado por la Sociedad durante los tres primeros años a partir de su inscripción en el Registro de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (véase Nota 1).

(Continúa)

(7) Efectivo y Otros Activos Líquidos Equivalentes

El detalle del epígrafe efectivo y otros activos líquidos equivalentes, al 31 de diciembre de 2020, el saldo de las cuentas corrientes mantenido por la Sociedad en entidades financieras, es como sigue:

	Euros
Tesorería (Cuentas Corrientes)	220.325,68
	220.325,68

Las principales cuentas corrientes mantenidas por la Sociedad están remuneradas a tipos de interés de mercado.

(8) Fondos reembolsables

Con fecha 3 de abril de 2020 se constituyó la Sociedad mediante una emisión de 1.200.000 acciones de iguales características de un euro de valor nominal cada una y que no cotizan en bolsa, que fueron íntegramente suscritas y desembolsadas en un 50%. Posteriormente, con fecha 3 de junio de 2020 se desembolsó el 50% restante.

Con fecha 5 de agosto de 2020, 29 de septiembre de 2020 y 18 de diciembre de 2020 el Accionista Único de la Sociedad ha acordado aumentar el capital social de la misma mediante la emisión de 1.743.634,73, 1.400.000 y 1.200.000 acciones, respectivamente, de 1 euro de valor nominal cada una. En la ampliación del 18 de diciembre de 2020, quedaron pendientes de desembolso 600.000€. En las mencionadas ampliaciones, Servinoga, S.L. (Accionista Único de la sociedad) ha suscrito y desembolsado el importe total de estas. Dichas ampliaciones de capital han sido suscritas en el Registro Mercantil a 5 de agosto de 2020, 29 de septiembre de 2020 y 18 de diciembre de 2020 respectivamente.

Por tanto, el capital social de la sociedad estará en todo momento suscrito por acciones en proporción a sus respectivos compromisos de inversión. El importe correspondiente al patrimonio total comprometido al 31 de diciembre de 2020 asciende a 5.543.635,73 euros.

Al 31 de diciembre de 2020, la Sociedad tenía un único accionista, lo que le confiere el carácter unipersonal y como tal, está inscrita en el Registro Mercantil:

	Número de acciones en circulación	Porcentaje de participación
Servinoga, S.L.	5.543.634,73	100%
	5.543.634,73	

(9) Otros resultados de explotación y otros gastos de explotación y financieros.**Otros resultados de explotación – Comisiones satisfechas – Comisión de gestión**

Según se indica en la Nota 1, la dirección y la gestión de la Sociedad están encomendadas a Arcano Capital SGIIC, S.A.U. Por este servicio, desde el 22 de mayo de 2020 (fecha de firma del primer compromiso de inversión), la sociedad paga una comisión que se calcula de acuerdo a las condiciones establecidas en el Acuerdo de Funcionamiento inscrito en la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Por otra parte, la entidad depositaria de la Sociedad (véase Nota 1) percibirá una comisión durante el periodo comprendido entre el 3 de abril de 2020 (fecha de constitución de la sociedad- véase Nota 1) y el 31 de diciembre de 2020.

Otros gastos de explotación y financieros

El desglose del saldo de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta es la siguiente:

	Euros
Servicios bancarios y similares	2.442,36
Otros servicios profesionales independientes	34.611,06
Otros gastos financieros	18.634,73
	55.688,15

Los importes pendientes de pago por dichos conceptos a 31 de diciembre de 2020, se incluyen en el saldo del epígrafe "Acreedores y cuentas por pagar" del balance.

La totalidad del saldo de la cuenta "Servicios bancarios y similares" del detalle anterior se corresponde con el gasto incurrido por la Sociedad en concepto de comisiones bancarias.

Por otro lado, el saldo de la cuenta "Otros servicios profesionales independientes" incluye lo honorarios relativos a servicios de auditoría de las cuentas anuales del periodo comprendido entre el 3 de abril de 2020 (fecha de constitución de la Sociedad – véase Nota 1) y el 31 de diciembre de 2020.

El auditor de cuentas de la Sociedad es KPMG Auditores, S.L. Los honorarios de auditoría correspondientes al ejercicio 2020 han ascendido a 5.875,00 euros, con independencia del momento de su facturación.

Información sobre el periodo medio de pago a proveedores. Disposición adicional tercera <<Deber de información>> de la Ley 15/2010, de julio.

Al 31 de diciembre de 2020, la Sociedad no tenía ningún importe significativo pendiente de pago a proveedores en operaciones comerciales. Asimismo, durante el ejercicio 2020, la Sociedad no ha realizado pagos significativos a proveedores en operaciones comerciales. En opinión del Administrados de la Sociedad, tanto los importes pendientes de pago como los pagos realizados a dichos proveedores en operaciones comerciales a 31 de diciembre de 2020 como los pagos realizados a dichos proveedores durante el ejercicio 2020 cumplen o han cumplido con los límites legales de aplazamiento.

Finalmente, el saldo de la cuenta "Otros gastos financieros" se corresponde íntegramente con primas de actualización financiera de las inversiones en fondos subyacentes.

(10) Ingresos de la cartera de inversiones

El desglose del saldo de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta es la siguiente:

	Euros
Dividendos de la cartera	53.822,76
	53.822,76

Dichos ingresos se corresponden con una distribución de CMNI Investments II S.À.R.L. en concepto de dividendos.

(11) Situación Fiscal**(a) Conciliación del importe neto de ingresos y gastos del ejercicio con la base imponible del Impuesto sobre Beneficios:**

A continuación, se presenta la conciliación entre el resultado contable y la base imponible del Impuesto sobre Beneficios correspondiente al periodo comprendido entre el 3 de abril de 2020 (fecha de constitución de la Sociedad –véase Nota 1) y el 31 de diciembre de 2020:

	Euros						
	Cuenta de pérdidas y ganancias		Ingresos y gastos directamente imputados al patrimonio		Reservas		Total
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio	-	(33.395,44)	79.586,62	-	-	-	46.191,18
	Aumentos ("A")	Disminuciones ("D")	A	D	A	D	
Impuesto sobre Sociedades	-	-	87,72	(287,19)	-	-	(199,47)
Diferencias permanentes	-	-	-	-	-	-	-
Diferencias temporarias	-	-	287,19	(79.674,34)	-	-	(79.387,15)
Base imponible fiscal							(33.395,44)

(b) Conciliación entre la base imponible el resultado contable y el gasto por impuesto sobre beneficios

La conciliación entre la base imponible y el gasto por Impuesto sobre Beneficios correspondiente al periodo comprendido entre el 3 de abril de 2020 (fecha de constitución de la Sociedad) y el 31 de diciembre de 2020, es la siguiente:

	Euros
Base imponible	(33.395,44)
Cuota	-
Total gasto (ingreso) por impuesto reconocido en la cuenta de pérdidas y ganancias	(33.395,44)

La cuenta de pérdidas y ganancias adjunta no incluye gasto alguno en concepto de impuesto sobre beneficios, al ser negativa la base imponible del periodo comprendido entre el 3 de abril de 2020 (fecha de constitución de la Sociedad) y el 31 de diciembre de 2020.

(c) Pérdidas fiscales a compensar

La Sociedad dispone, al 31 de diciembre de 2020, de las siguientes bases imponibles negativas a compensar contra eventuales beneficios fiscales futuros:

Año de Origen	Euros
2020 (*)	33.395,44
	33.395,44

(*) Corresponde a la estimación realizada al cierre del ejercicio 2020.

(Continúa)

(d) Activos y pasivos por impuesto diferido registrados

A continuación, se desglosan los impuestos diferidos existentes al 31 de diciembre de 2020 con origen en las minusvalías/plusvalías generadas por las inversiones financieras (véase Nota 6):

	Euros	
	Activo por impuesto diferido	Pasivo por impuesto diferido
Entidades objeto de capital riesgo:		
MIC Co-Invest S.C.S.P.	(49,89)	-
Arcano Earth Fund, F.C.R.	-	49,52
Balboa Venture Investments, F.C.R.	-	45,16
Vitruvian Investment Partnership IV, L.P.	(37,84)	-
Avedon Growth Capital Fund IV Coöperatief, U.A.	-	-
Arcano Secondary Fund XIV, S.C.A.	-	130,47
CMNI Investments II S.À.R.L.	-	62,03
	(87,72)	287,19

(e) Ejercicios pendientes de comprobación y actuaciones inspectoras

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. Al cierre del ejercicio 2020 la Sociedad tiene abiertos a inspección la totalidad de los impuestos correspondientes a las operaciones efectuadas desde la fecha de su constitución (véase Nota 1). Los Administradores de la Sociedad consideran que se han practicado adecuadamente las liquidaciones de los mencionados impuestos, por lo que, aún en caso de que surgieran discrepancias en la interpretación normativa vigente por el tratamiento fiscal otorgado a las operaciones, los eventuales pasivos resultantes, en caso de materializarse, no afectarían de manera significativa a estas cuentas anuales.

(12) Información Medioambiental

Al 31 de diciembre de 2020, no existen activos dedicados a la protección y mejora del medioambiente, ni se ha incurrido en gastos de esta naturaleza durante el ejercicio.

Los Administradores de la Sociedad estiman que no existen contingencias significativas relacionadas con la protección y mejora del medioambiente, no considerando necesario constituir una provisión para riesgos y gastos de carácter medioambiental al 31 de diciembre de 2020.

Durante los ejercicios anuales terminado en 31 de diciembre de 2020, la Sociedad no ha recibido subvenciones de naturaleza medioambiental.

(13) Hechos posteriores

Con posterioridad al cierre del ejercicio, la sociedad ha formalizado un compromiso de inversión en Insight Partners (EU) XII, S.C.Sp, FSN Capital VI LUX S.C.Sp y Aquinas International School, S.L. por importe de 1.000.000,00 dólares, 1.000.000,00 euros y 2.503.143,24 euros respectivamente.

Por otra parte, el 11 de marzo de 2021 se han desembolsado los 600.000 euros pendientes de la última ampliación de capital realizada.

DRAX CAPITAL INVESTMENTS, S.C.R., S.A.U.

Memoria de Cuentas Anuales

31 de diciembre de 2020

Con fecha 30 de enero de 2021 se publicó el Real Decreto 1/2021, de 12 de enero, por el que se modifica el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas aprobado por el Real Decreto 1515/2007, de 16 de noviembre; las Normas para la Formulación de Cuentas Anuales Consolidadas aprobadas por el Real Decreto 1159/2010, de 17 de septiembre; y las normas de Adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos aprobadas por el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre. Asimismo, con fecha 13 de febrero de 2021, se publicó la Resolución de 10 de febrero de 2021, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por la que se dictan normas de registro, valoración y elaboración de las cuentas anuales para el reconocimiento de ingresos por la entrega de bienes y la prestación de servicios.

Los cambios de las normas son de aplicación a los ejercicios que se inicien a partir del 1 de enero de 2021 y se centran en los criterios de reconocimiento, valoración y desglose de ingresos por la entrega de bienes y servicios, instrumentos financieros, contabilidad de coberturas, valoración de las existencias de materias primas cotizadas por los intermediarios que comercialicen con las mismas y en la definición de valor razonable.

En este sentido, las cuentas anuales individuales correspondientes al primer ejercicio que se inicie a partir del 1 de enero de 2021 se presentarán incluyendo información comparativa si bien no existe obligación de expresar de nuevo la información del ejercicio anterior. Únicamente se mostrará expresada de nuevo la información comparativa en el supuesto de que todos los criterios aprobados por el Real Decreto se puedan aplicar sin incurrir en un sesgo retrospectivo, sin perjuicio de las excepciones establecidas en las disposiciones transitorias.

La aplicación de las normas, en general, es retroactiva, aunque con soluciones prácticas alternativas. No obstante, la aplicación de la contabilidad de coberturas es prospectiva, los criterios de clasificación de instrumentos financieros se pueden aplicar prospectivamente y los criterios de ingresos por ventas y prestación de servicios se pueden aplicar de forma prospectiva a los contratos iniciados a partir del 1 de enero de 2021.

Los Administradores de la Sociedad están llevando a cabo una evaluación de las opciones de transición aplicables y de los impactos contables que supondrán estas modificaciones, si bien a la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales individuales no disponen todavía de suficiente información para concluir sobre los resultados de este análisis.

DRAX CAPITAL INVESTMENTS, SCR, S.A.U.

Informe de Gestión

Ejercicio 2020

De acuerdo con el artículo 67 de la Ley 22/2014 de 12 de noviembre, reguladora de las Entidades de Capital Riesgo, otras Entidades de Inversión Colectiva de tipo cerrado y de sus Sociedades Gestoras, el Consejo de Administración de la Sociedad, presenta el informe de gestión adjunto, que contiene una exposición de la evolución de la Sociedad durante el ejercicio 2020.

I. Evolución durante el ejercicio

Durante el ejercicio 2020 el Accionista Único de la Sociedad ha realizado ampliaciones de capital, que ascienden a un total de 5.543.634,73 euros, para atender fundamentalmente a las solicitudes de suscripción de los vehículos de capital riesgo participados. No obstante, lo anterior, el Accionista Único de la Sociedad se obliga a realizar los desembolsos adicionales que sean necesarios para atender el funcionamiento normal de la Sociedad y para atender los compromisos de inversión que el Consejo de Administración de la Sociedad aprueba en cada momento.

II. Evolución previsible

El Consejo de Administración de la Sociedad evalúa positivamente la evolución previsible de la Sociedad.

III. Uso de instrumentos financieros por la Sociedad

Dada su actividad, el uso de instrumentos financieros por la Sociedad está destinado a la consecución de su objeto social, ajustando sus objetivos y políticas de gestión de los riesgos de mercado, crédito, y liquidez de acuerdo a los límites y coeficientes establecidos por la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, reguladora de las Entidades de Capital-Riesgo y de sus Sociedades Gestoras y las correspondientes circulares emitidas por la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

IV. Acciones propias

La Sociedad no mantiene acciones propias en su activo, ni ha realizado negocios con las acciones propias durante el ejercicio 2020.

V. Gastos de Investigación y desarrollo

Debido a la actividad desarrollada por la Sociedad, no desarrolla ninguna inversión en gastos de I+D. Los Administradores de la Sociedad no prevén que la Sociedad incurra en gastos de I+D a lo largo de los próximos ejercicios.

VI. Acontecimientos importantes ocurridos después del cierre de ejercicio

Con posterioridad al cierre del ejercicio 2020 no se ha producido ningún otro hecho significativo adicional no descrito en la memoria.

DRAX CAPITAL INVESTMENTS, SCR, S.A.U.

Informe de Gestión

Ejercicio 2020

VII. Objetivos y políticas de gestión del riesgo de la Sociedad

El riesgo al que se expone la Sociedad está fundamentalmente concentrado en la cartera de participadas. Para mitigar dichos riesgos, se realizan controles previos a la ejecución de las inversiones, como son la diversificación de los sectores económicos en los que la Sociedad invierte y obtención de informes y dictámenes sobre sociedades objeto de la posible inversión y de su entorno. Una vez forman parte de la cartera de la Sociedad, el control del riesgo se realiza fundamentalmente a través del seguimiento continuado de las principales variables económicas que afectan al negocio de las inversiones.

VIII. Información sobre los aplazamientos de pago a proveedores en operaciones comerciales

Nada que reseñar distinto de lo comentado en la Memoria (véase Nota 9).

IX. Informe sobre la actividad medioambiental

Dadas las actividades a las que se dedica la Sociedad, el mismo no tiene gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo no se incluyen desgloses específicos en la presente Memoria de las cuentas anuales respecto a la información de cuestiones medioambientales.



DRAX CAPITAL INVESTMENTS, S.C.R., S.A.U.

Carta de Diligencias

(31 de diciembre de 2020)

Reunidos los Administradores de la Sociedad Drax Capital Investments S.C.R., S.A., con fecha de 26 de marzo de 2021 y en cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 253.2 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital y en el artículo 37 del Código de Comercio, proceden a formular las cuentas anuales y el informe de gestión del ejercicio comprendido entre el 1 de enero de 2020 y el 31 de diciembre de 2020. Las cuentas anuales vienen constituidas por los documentos anexos que preceden a este escrito.

En Madrid, a 26 de marzo de 2021

Firmantes:



D. Victor Nogueira García



D. Santiago Nogueira García



D. Jose Luis del Río Galán



D. Adrian Francisco Rubio García